



ANUNCIO de 23 de febrero de 2026 sobre notificación por publicación de trámite asociado al procedimiento de ayudas para la conservación de las especies protegidas y hábitats de interés en explotaciones agrarias y ganaderas correspondiente a la convocatoria establecida en el Decreto 92/2025, de 29 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la conservación de las especies protegidas y hábitats de interés en explotaciones agrarias y ganaderas y se aprueba la primera convocatoria.
(2026080293)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de apertura de trámite de audiencia (anexo I), a las personas o entidades interesadas en el procedimiento de ayudas convocadas a través del Decreto 92/2025, de 29 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la conservación de las especies protegidas y hábitats de interés en explotaciones agrarias y ganaderas y se aprueba la primera convocatoria.

En el anexo I del presente anuncio se recoge la relación de personas o entidades interesadas a las que se notifica el trámite referenciado en el apartado anterior, con alusión al NIF, y número de expediente, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO para consulta con carácter individual.

Las personas interesadas detalladas en el anexo podrán subsanar la documentación en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente trámite, formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones estimen convenientes para la defensa de su derecho.

El presente acuerdo constituye un acto de trámite no cualificado, por lo que contra el mismo no procede la interposición de recurso en vía administrativa ni jurisdiccional.

La notificación se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 41 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Tal como se recoge en las bases reguladoras las personas interesadas podrán presentar documentación relativa a subsanaciones, entre otros trámites del procedimiento, a través de ARADO en la pestaña "Presentación documentación Ayudas FEADER NO SIG-INVERSIONES".

Mérida, 23 de febrero de 2026. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.

**ANEXO I**

Listado de personas interesadas a las que se le concede trámite audiencia en base al Decreto 92/2025, de 29 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la conservación de las especies protegidas y hábitats de interés en explotaciones agrarias y ganaderas y se aprueba la primera convocatoria.

SOLICITUDES A LAS QUE SE CONCEDE UN TRÁMITE DE AUDIENCIA

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE DNI/NIF	Incidencia encontrada
ACEAG25/0052	***702***	1
ACEAG25/0055	***935***	1
ACEAG25/0136	***557***	2
ACEAG25/0235	***430***	2
ACEAG25/0498	***763***	2
ACEAG25/0518	***789***	3
ACEAG25/0527	***325***	2

1. Estar al corriente de obligaciones tributarias con Hacienda estatal.

2. Estar al corriente de obligaciones con Seguridad Social.

3. Alcanzar la puntuación mínima establecida en el decreto.